## •

## NACIONAL



## RESOLUCIÓN 25/2011 COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS (C.N.A.I.P.D.)

Protocolización del Comité Asesor y elección de representantes.

Del: 13/04/2011; Boletín Oficial 20/04/2011.

VISTO el Expediente Nº 31.420 del Registro de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, los Decretos Nº <u>984</u> del 18 de junio de 1992, Nº 153 del 22 de febrero de 1996, Nº <u>1193</u> del 14 de octubre de 1998 y las Resoluciones Nº 18 del 5 de marzo de 2006 y Nº <u>103</u> del 23 de junio de 2010 y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución CNAIPD Nº 18/2006, se aprobó el Reglamento para la Elección, Obligaciones y Derechos de los Miembros del Comité Asesor de esta Comisión Nacional, ante el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad.

Que por la <u>Resolución CNAIPD Nº 103/2010</u> se estableció el Sistema de Composición y Elección de los Miembros del Comité Asesor.

Que, mediante el Artículo 4º de la Resolución precedentemente citada, se estableció la prórroga de la vigencia de todos los cargos de los miembros del Comité Asesor, titulares y suplentes, como así también los de aquellos integrantes que lo representan ante el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad y el Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad, hasta el mes de marzo de 2011 o el mayor plazo que resultara para la asunción por los nuevos miembros que habrían de surgir de la elección a llevarse a cabo.

Que, por Acta Nº 140, de fecha 17 de marzo de 2011, se instrumentó la reunión ordinaria, que tuviera lugar entre los miembros del Comité Asesor de esta Comisión Nacional, para la elección, de quienes los habrían de representar ante el Comité Coordinador de Ley de Cheques (Decreto Nº 153/96), el Directorio del Sistema Unico (Artículo 1º Anexo "A" Decreto Nº 1193/98 - reglamentario de la ley Nº 24.901) y para cubrir los cargos de Coordinador, Secretario y Prosecretario de dicho Comité.

Que, la elección para el Comité Coordinador de Programas de Ley de Cheques, recayó en los Señores Alfredo Miño y Pbro. Pablo Molero, como Titulares y como Suplentes, en ese orden: Mariano Godachevich y Douglas Jarvis.

Que, para el Directorio del Sistema Unico, resultaron electos los Señores Eduardo Perazzo, y el Pbro. Pablo Molero, como Titulares y, como Suplentes, los Señores Daniel Lipani y Beatriz Pérez, en ese orden.

Que, la elección para los cargos del Comité Asesor, recayó en el Señor Horacio Pereira, como Coordinador, el Señor Mariano Godachevich, como Secretario y la Señora Elsa Michanick, como Prosecretaria.

Que, en la referida Acta, quedó asimismo, formalmente establecido que las personas electas comenzarían a ejercer su mandato a partir de la fecha de la Resolución que dictare la Presidencia de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas Discapacitadas, de acuerdo a los términos y condiciones que en ella se indiquen.

Que, la presente, se dicta en uso de las facultades otorgadas por el <u>Decreto Nº 984/92</u> y sus modificatorios.

Por ello.

La Presidenta de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas resuelve:

Artículo 1°.- Protocolícese el Acta N° 140 de fecha 17 de marzo de 2011 del Comité Asesor, que obra como Anexo I de la presente.

Art. 2°.- Téngase por elegidos como representantes para el Comité Coordinador de Programas de Ley de Cheques, a los Señores Alfredo Miño y Pbro. Pablo Molero, como Titulares y, como Suplentes, a los Señores Mariano Godachevich y Douglas Jarvis, en ese orden

Art. 3°.- Téngase por elegidos como representantes para el Directorio del Sistema Unico, a los Señores Eduardo Perazzo, y el Pbro. Pablo Molero, como Titulares y, como Suplentes, los Señores Daniel Lipani y Beatriz Pérez, en ese orden.

Art. 4°.- Téngase por elegidos como representantes para los cargos del Comité Asesor, al Señor Horacio Pereira, como Coordinador, al Señor Mariano Godachevich, como Secretario y a la Señora Elsa Michanick, como Prosecretaria.

Art. 5°.- Incorpórese la presente resolución, a la página web de esta Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (www.cndisc.gov.ar), para facilitar su difusión.

Art. 4° \*.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lic. Raquel Beatriz Tiramonti, Presidenta, Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Nota: (\*) numeración conforme al Boletín Oficial.

ANEXO I

ACTA Nº 140

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION DE LOS MIEMBROS DEL COMITE ASESOR DE LA COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 678/2003) PARA LA ELECCION DE DOS TITULARES Y DOS SUPLENTES PARA EL COMITE COORDINADOR DE LEY DE CHEQUES (DECRETO N° 153/96), DOS TITULARES Y DOS SUPLENTES PARA EL DIRECTORIO DEL SISTEMA UNICO (artículo 1º ANEXO "A" DECRETO N° 1193/98 - REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 24.901) Y PARA UN COORDINADOR, UN SECRETARIO Y UN PROSECRETARIO DEL COMITE ASESOR (CONF. ART. 4to. DE LA RESOLUCION CONADIS N° 103 DEL 23 DE JUNIO DE 2010).

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de marzo de 2011, siendo las 14.30 horas y con la finalidad de realizar la reunión ordinaria convocada para el día de la fecha, a los fines precedentemente indicados y con la Presidencia de la Licenciada Raquel Beatriz TIRAMONTI, Presidenta de la COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS (CNAIPD), se procede a la apertura del acto, encontrándose presentes las siguientes personas: el Sr. Eduardo PERAZZO, Coordinador del Comité Asesor, el Sr. Douglas JARVIS, en representación de ALPI, la Dra. Carmen CIORDIA, en representación de ASAC, el Profesor Carlos MUÑOZ en representación de AIEPESA, la Licenciada Ana DORFMAN, en representación de la AMIA, el Hermano Jorge David SILANES, en representación de DON ORIONE, el Licenciado Daniel RAMOS, en representación de CAIDIS, la Sra. María Elena JUAREZ en representación de CAS, el Señor Alfredo MIÑO en representación de FUARPE; la Sra Lina CONSTANZO en representación de FESEDI, el Sr. Mariano GODACHEVICH en representación de FAICA, la Sra. Elsa MECHANICK, en representa representación de FENDIM, el Ingeniero Horacio PEREIRA, en representación de GLARP, la Sra. Elide DOMINA, en representación de HODIF, la Sra. Stella Maris ZIGANTE y Jorge SAVI en representación de VITRA, el Pbro. Pablo MOLERO, en representación de la Arquidiócesis de la Ciudad de Buenos Aires.

En este estado y como previo a la elección a llevarse a cabo, se procede a la lectura del Listado de los Representantes postulados que habrán de desempeñarse en representación de este COMITÉ ASESOR en las funciones detalladas al comienzo: PARA EL COMITE COORDINADOR DE PROGRAMAS DE LEY DE CHEQUES: Titulares: Pablo Molero; Alfredo Miño; Suplentes: Douglas Jarvis; Mariano Godachevich; Elsa Michanick.

PARA EL DIRECTORIO DEL SISTEMA UNICO: 2 cargos como Titulares y 2 cargos como Suplentes: Pablo Molero; Daniel Durante; Daniel Lipani; Carlos Muñoz; Beatriz Pandiela; Eduardo Perazzo; Beatriz Pérez.

COMITE ASESOR: Coordinador/a: Ana Dorfman, Horacio Pereira.

Secretario/a: Mariano Godachevich; Gustavo Botelli.

Prosecretaria: Elsa Michanick.

A continuación emitidos los votos y abierta la urna correspondiente, se procede al escrutinio y a la proclamación de los postulantes que han sido elegidos:

PARA EL COMITE COORDINADOR DE PROGRAMAS DE LEY DE CHEQUES: Titulares: Alfredo Miño, 14 votos y Pablo Molero 13 votos; Suplentes, en ese orden: Mariano Godachevich, 12 votos y Douglas Jarvis, con 9 votos.

PARA EL DIRECTORIO DEL SISTEMA UNICO: Titular: Eduardo Perazzo, 13 votos y Pablo Molero, 10 votos (por declinación de Daniel Lipani, 10 votos). Suplentes, en ese orden Daniel Lipani y Beatriz Pérez, 8 votos.

COMITE ASESOR: Coordinador: Ing. Horacio Pereira, 8 votos. Secretario: Mariano Godachevich, 8 votos. Prosecretario: Elsa Michanick, 14 votos.

Las personas electas comenzarán a ejercer su mandato a partir de la fecha de la Resolución que dicte la Sra. Presidenta de la CONADIS, en los términos y condiciones que en ella se indiquen.

En prueba de conformidad, se suscribe la presente Acta en la ciudad y fecha indicados al comienzo.

EDUARDO DANIEL PERAZZO Pbro. PABLO MOLERO COORDINADOR SECRETARIO e. 20/04/2011 N° 45236/11 v. 20/04/2011



Copyright © BIREME

